

EXP-UNC 0015724/2018

VISTO

La solicitud de las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT) para que se llame a selección interna, para cubrir interinamente, un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y sugiere llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A DS, con el perfil propuesto;

Que se utilizarán fondos provenientes de la renuncia (Res. CD N° 49/2018) de la Prof. Shirley FRASSA a su cargo de Prof. Ayudante A DS por concurso;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67); para el GECYT- Educación Matemática.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Cristina ESTELEY

(Prof. Adjunta - FAMAF)

Dra. Mónica VILLARREAL

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Héctor GRAMAGLIA

(Prof. Asociado - FAMAF)



EXP-UNC 0015724/2018.

Miembros Suplentes:

Dr. Enrique COLEONI

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dra. Laura BUTELER

(Prof. Asociada - FAMAF)

Dr. Nicolás WOLOVICK

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 28 de mayo al 01 de junio de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.


Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 8 de junio de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 134/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0015724/2018.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 134/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Profesor Ayudante A DS (código interno 119/67);

DISCIPLINA: Educación Matemática

ÁREA: GECyT

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado o Profesor en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal..

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Ayudante de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al campo de la Educación Matemática u al GECyT – Educación Matemática.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de formación en Educación o Educación Matemática.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/ aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes que enseñan matemática; educación matemática para futuros profesores.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en Educación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

Handwritten signature